

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUALMEI S. A. CELEBRADA EL
PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE**

En la ciudad de Salitre, el primer día del mes de abril del año dos mil trece, a las nueve horas, en el inmueble ubicado en Malecón Bocana Mz. 1 Solar 14 se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INDUALMEI S. A., los siguientes accionistas: el señor SANTIAGO ALMEIDA OCHOA, propietario de cien acciones (100); el señor IVAN ALMEIDA OCHOA, propietario de doscientas acciones (200); el señor JORGE ALMEIDA OCHOA, propietario de cincuenta acciones (50); y el señor PEDRO ALMEIDA OCHOA, propietario de cuatrocientas cincuenta acciones (450). Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta, el Ab. Aurelio Cedeño Piza y, actúa como Secretario Ad-hoc de la Junta, el señor Marcelo Yagual Morales. Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00), dividido en Ochocientas acciones (800) de US\$ 1.00 dólar cada una, la compañía decide constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad de previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, habiendo aprobado también por unanimidad se traten los siguientes puntos:

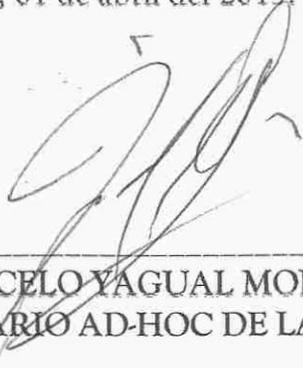
1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente y del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2012; y,
2. Conocer y resolver acerca del estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, correspondiente al mismo ejercicio económico.

El Presidente Ad-hoc dispone que se elabore un listado de todos los asistentes, lo que así se hace, resultando que los accionistas presentes y sus acciones son las mismas que se detallan en el encabezamiento de esta acta, encontrándose presente todo el capital social. Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta declara instalada la sesión y se procede a tratar los puntos señalados en líneas anteriores. Luego de deliberar, los accionistas de la compañía INDUALMEI S. A. por UNANIMIDAD de votos, resuelve lo siguiente:

1. Aprobar el informe del Gerente y del comisario de la compañía; y,
2. Aprobar el estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre del 2012.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la Junta con los mismos asistentes dándose lectura al texto de la misma el cual es aprobado por unanimidad y firmado para constancia por todos los asistentes. Con lo que se da por terminada la sesión, siendo las diez horas. Firmado) Ab. Aurelio Cedeño Piza - Presidente Ad-hoc de la Junta; Firmado) Sr. Marcelo Yagual Morales - Secretario Ad-hoc de la Junta; Firmado) Sr. Pedro Almeida Ochoa - Gerente - Accionista; Firmado) Sr. Iván Almeida Ochoa - Accionista; Sr. Santiago Almeida Ochoa - Accionista; y, Firmado) Sr. Jorge Almeida Ochoa - Accionista.

CERTIFICO: Que la presente acta es igual que su original a la que me remitiré en caso necesario y que reposa en los archivos de la compañía INDUALMEI S. A. Guayaquil, 01 de abril del 2013.



SR. MARCELO YAGUAL MORALES
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA